



Expediente: 4012/19

Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ DI MARCOS FACUNDO MARTIN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **14/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - DI MARCOS, FACUNDO MARTIN-DEMANDADO

20266387025 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4012/19



H106028482891

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ DI MARCOS FACUNDO MARTIN s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 4012/19 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.-II) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor del letrado Raúl Horacio Ostengo, por la suma de \$52.654,79. A sus efectos, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta Nº 562209538975572, el monto de \$45.419,78 (Honorarios: \$40.194,50 mas 21% de IVA: \$8.440,84 menos aportes a cargo del abogado: \$3.215,56) a la Cuenta N° 230-364076/8 CBU 0720230088000036407686, del Banco Santander, en concepto de "saldo de planilla de honorarios regulados", a favor del letrado Raúl Horacio Ostengo, CUIT 20-26638702-5, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° 562209538975572 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$7.235,01 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado Raúl Horacio Ostengo, que se compone de \$4.019,45 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$3.215,56 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- III) Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- GRB.4012/19

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.